

REPÚBLICA DE COLOMBIA



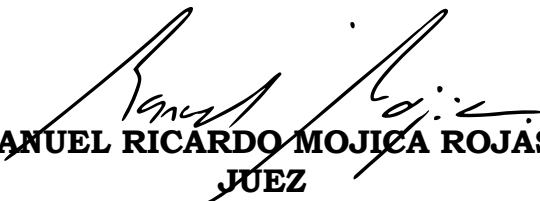
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2018-02162.

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante (*Núm.11*), el memorialista deberá estarse a lo comunicado en oficio “*N°21-02325 de 2 de noviembre de 2021*” (*Núm.10 C.M.C.*), toda vez que en dicha oportunidad se realizó la corrección de la información sobre la medida cautelar decretada en auto de 25 de noviembre de 2020.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N47 FIJADO HOY 27 DE MAYO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22041681c56eb65ca4aa835bf4ea67356ff0100f3b2706cbbb6ec2a9c5102bcf**
Documento generado en 26/05/2022 03:12:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>